



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0856/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0595/02/16

Puebla, Puebla, 08 de Marzo de 2016

*ACUSE*

**EULOGIO BARDOMIANO PEREZ CALDERON**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3676/13 de fecha 08 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1) "Los Llanos" y 2) "El Pozo", Ahuacatlan, D-21-006-LLA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 131.038 Metros cúbicos	19	150	168	15166332	15166350
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1) "Los Llanos" y 2) "El Pozo", Ahuacatlan, D-21-006-LLA-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.674 Metros cúbicos	10	169	178	15166351	15166350
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1) "Los Llanos" y 2) "El Pozo", Ahuacatlan, D-21-006-LLA-001/13, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.613 Metros cúbicos	14	179	192	15166361	15166374
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1) "Los Llanos" y 2) "El Pozo", Ahuacatlan, D-21-006-LLA-001/13, madera motoaserrada, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 47.864 Metros cúbicos	48	193	240	15166375	15166422
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1) "Los Llanos" y 2) "El Pozo", Ahuacatlan, D-21-006-LLA-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 26.591 Toneladas	54	241	294	15166423	15166476
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1) "Los Llanos" y 2) "El Pozo", Ahuacatlan, D-21-006-LLA-001/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 31.909 Metros cúbicos	10	295	304	15166477	15166486

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0856/2016

BITÁCORA: 21/G1-0595/02/16

Puebla, Puebla, 08 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-  
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de  
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0208 AN. 2/5EXP. 120/13 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych